SECRETARÍA: TRÁNSITO Y TRANSPORTE

No. RADICADO DEL PROYECTO EN POAI: 24-9-19-001-02585

NOMBRE DEL PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE MODERNIZACIÓN EN INFRAESTRUCTURA TÉCNICA Y TECNOLÓGICA PARA LA MOVILIDAD Y EL TRANSPORTE EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN

1. INTRODUCCIÓN

La secretaría de Tránsito y Transporte de Popayán, ha establecido como propósito de su gestión, Fortalecer las acciones para la prevención de la accidentalidad vial en el municipio de Popayán, a través de actividades encaminadas a la implementación de señalización vial, actualización y mejoramiento de la red semafórica, rehabilitación de las ciclo rutas y despliegue de proyectos de urbanismo táctico para mejorar las condiciones de todos los actores viales.

Así mismo, se pretende dar cumplimiento a la normatividad nacional en cuanto a la construcción del plan local y estratégico de seguridad vial y el seguimiento a este último tal como lo indica la norma.

Dichas acciones permitirán de una parte, disminuir la accidentalidad en el municipio, mitigar la pérdida de vidas humanas a causa de estos accidentes y fortalecer la regulación y control de la movilidad para disminuir los tiempos de desplazamiento y generar unas mejores condiciones de vida a los habitantes de Popayán.

2. ANTECEDENTES

En la vigencia 2020 se ejecutó el proyecto denominado “implementación del programa de tránsito y transporte 2020 modernización para la movilidad y el transporte en el municipio de Popayán” de la Secretaría de Tránsito y Transporte, por el cumplimiento del marco legal de la emergencia sanitaria se evidencia que el porcentaje de ejecución es de un aproximado a 50%, lo cual obliga al ente administrativo replantear esas actividades sin culminar del año 2020, para así continuar con la implementación del Plan Maestro de movilidad del municipio de Popayán.

ACTUALIZACIÓN DE LA RED SEMAFÓRICA VIGENCIA 2020

El municipio de Popayán cuenta con 50 intersecciones semaforizadas, las cuales cuentan con tecnología IMATIC y ETRA, por medio del proyecto “implementación del programa de tránsito y transporte 2020 modernización para la movilidad y el transporte en el municipio de Popayán” ejecutado, se prestó el servicio de actualización preventivo y correctivo de la red semafórica en un 50% de las 50 intersecciones en el año 2020 como se evidencia en la siguiente tabla.

#	DIRECCIÓN	EQUIPO	MODELO REGULADOR	ACTUALIZACIÓN 2020
1	CARRERA 8 CALLE 71 N	IMATIC	2013	SÍ
2	CARRERA 9 CALLE 71 N	ETRA	2015	SÍ
3	CRA 9 CALLE 9A AV PANAMERICANA	ETRA	2000	SÍ
4	TRANSVERSAL 9AN CALLE 61N EL BOSQUE	IMATIC	2013	
5	PUENTE NUEVO SOBRE RIO CAUCA COLEGIO GABRIELA MISTRAL	ETRA	2015	SÍ
6	PUENTE RIO CAUCA NORTE CARRERA 6	ETRA	2015	
7	CARRERA 6 CALLE 27 N PALACE	IMATIC	2013	
8	CARRERA 6 CALLE 25N LOS HOYOS	ETRA	2000	
9	CARRERA 6 CALLE 18N	ETRA	1998/2015	
10	CARRERA 6 CALLE 15 N	ETRA	1999	
11	CARRERA 2 CALLE 15 N TULCAN (univ)	IMATIC	2013	SÍ
12	CARRERA 6A CALLE 8N	ETRA	2005	
13	CARRERA 6 CALLE 8N	IMATIC	2005	
14	CALLE 1N CARRERA 7 GLORIETA ELPASO	ETRA	2000	
15	CARRERA 4 CALLE 3	ETRA	2000	SÍ
16	CARRERA 3 CALLE 3	ETRA	2000	

17	CARRERA 4 CALLE 7 ULLOA	ETRA	2000	SÍ
18	CARRERA 3 CALLE 13	ETRA	2015	SÍ
19	CALLE 8 CARRERA 3	TINSA	2010	
20	CARRERA 8 CALLE 4	ETRA	2000/2015	SÍ
21	CALLE 8 CARRERA 6	ETRA	2000	
22	CALLE 8 CARRERA 7	ETRA	2000	
23	CALLE 8 CARRERA 8	ETRA	2000	
24	CALLE 8 CARRERA 9	IMATIC	2013	
25	CARRERA 9 CALLE 13 PLAZA DE TOROS	IMATIC	2013	
26	CARRERA 6 CALLE 13	IMATIC	2012	
27	CARRERA 9 CALLE 17 1ro DE MAYO	IMATIC	2006	SÍ
28	CARRERA 17 CALLE 16 PIEDRA SUR	IMATIC	2013	SÍ
29	CARRERA 11 CALLE 8	ETRA	2000	
30	CARRERA 11 CALLE 7	ETRA	2000	SÍ
31	CARRERA 11 CALLE 5	ETRA	2000	SÍ
32	CARRERA 11 CALLE 4	ETRA	2000	SÍ
33	CALLE 4 CARRERA 14	TINSA	2010	
34	CALLE 5 CARRERA 15	TINSA	2010	SÍ
35	CARRERA 17 CALLE 4 Y 5	IMATIC	2013	SÍ
36	CALLE 5 CARRERA 23 CEMENTERIO	IMATIC	2013	
37	CALLE 5 CON CARRERA 28 PUENTE CHUNE	IMATIC	2012	
38	CALLE 5 CARRERA 37 MARIA OCCIDENTE	IMATIC	2013	
39	CARRERA 41 CALLE 2 MARIA OCCIDENTE	IMATIC	2013	SÍ
40	CALLE 5 VARIANTE SALIDA AL TAMBO	IMATIC	2013	SÍ
41	CARRERA 23 CALLE 7	IMATIC	2013	SÍ
42	CARRERA 19 CALLE 7	IMATIC	2013	SÍ
43	CARRERA 11 CALLE 1N	IMATIC	2013	
44	CARRERA 11 CALLE 3 N BOMBEROS	IMATIC	2012	SÍ
45	CARRERA 9 CALLE 1N	ETRA	2000	
46	CARRERA 9 CALLE 25N CAMPANARIO	ETRA	2015	SÍ
47	CARRERA 9 CALLE 35N	ETRA	2000	SÍ
48	CARRERA 37 CON VARIANTE CRUCE VEREDA DE TORRES	ETRA	2016	SÍ
49	COMPLEJO DEPORTIVO	ETRA	2016	SÍ
50	PIEDRA NORTE O TABLAZO	ETRA	2015	

ACTUALIZACIÓN DE LA RED SEMAFÓRICA VIGENCIA 2021

En el año fiscal 2021 se ejecutó el contrato no. 20211800009077 por valor de $88.500.000, con el cual se realizó la re potencialización el cual consiste en sincronizar con los demás semáforos de la intersección para disminuir los tiempos de espera, actualización de elementos electrónicos del hardware que compone los equipos tecnológicos para brindar el buen funcionamiento y compatibilidad con el fin de garantizar el control y regulación del tráfico, también así la movilidad segura y sostenible y seguridad vial de los diferentes actores viales del municipio.

Debido a la vandalización sufrida en el año 2021 por las marchas sociales presentadas en el primer semestre, así como por el hurto de los diferentes dispositivos tecnológicos, la adjudicación realizada no fue suficiente para cubrir todas las obras necesarias. Realizando las siguientes intervenciones realizadas:

#	DIRECCIÓN	EQUIPO	MODELO REGULADOR	ACTUALIZACIÓN 2021
1	CARRERA 8 CALLE 71 N	IMATIC	2013	
2	CARRERA 9 CALLE 71 N	ETRA	2015	
3	CRA 9 CALLE 9A AV PANAMERICANA	ETRA	2000	SÍ
4	TRANSVERSAL 9AN CALLE 61N EL BOSQUE	IMATIC	2013	SÍ
5	PUENTE NUEVO SOBRE RIO CAUCA COLEGIO GABRIELA MISTRAL	ETRA	2015	SÍ
6	PUENTE RIO CAUCA NORTE CARRERA 6	ETRA	2015	
7	CARRERA 6 CALLE 27 N PALACE	IMATIC	2013	SÍ
8	CARRERA 6 CALLE 25N LOS HOYOS	ETRA	2000	SÍ
9	CARRERA 6 CALLE 18N	ETRA	1998/ 2015	SÍ
10	CARRERA 6 CALLE 15 N	ETRA	1999	
11	CARRERA 2 CALLE 15 N TULCAN (univ) CARRERA 6A CALLE 8N	IMATIC	2013	
12	CARRERA 6A CALLE 8N	ETRA	2005	SÍ
13	CARRERA 6 CALLE 8N	IMATIC	2005	SÍ
14	CALLE 1N CARRERA 7 GLORIETA ELPASO	ETRA	2000	
15	CARRERA 4 CALLE 3	ETRA	2000	
16	CARRERA 3 CALLE 3	ETRA	2000	

17	CARRERA 4 CALLE 7 ULLOA	ETRA	2000		
18	CARRERA 3 CALLE 13	ETRA	2015	SÍ	
19	CALLE 8 CARRERA 3	TINSA	2010	SÍ	
20	CARRERA 8 CALLE 4	ETRA	2000/2015		
21	CALLE 8 CARRERA 6	ETRA	2000		
22	CALLE 8 CARRERA 7	ETRA	2000		
23	CALLE 8 CARRERA 8	ETRA	2000		
24	CALLE 8 CARRERA 9	IMATIC	2013		
25	CARRERA 9 CALLE 13 PLAZA DE TOROS	IMATIC	2013		
26	CARRERA 6 CALLE 13	IMATIC	2012		
27	CARRERA 9 CALLE 17 1ro DE MAYO	IMATIC	2006		
28	CARRERA 17 CALLE 16 PIEDRA SUR	IMATIC	2013	SÍ	
29	CARRERA 11 CALLE 8	ETRA	2000		
30	CARRERA 11 CALLE 7	ETRA	2000		
31	CARRERA 11 CALLE 5	ETRA	2000		
32	CARRERA 11 CALLE 4	ETRA	2000		
33	CALLE 4 CARRERA 14	TINSA	2010		
34	CALLE 5 CARRERA 15	TINSA	2010	SÍ	
35	CARRERA 17 CALLE 4 Y 5	IMATIC	2013		
36	CALLE 5 CARRERA 23 CEMENTERIO	IMATIC	2013		
37	CALLE 5 CON CARRERA 28 PUENTE CHUNE	IMATIC	2012	SÍ	
38	CALLE 5 CARRERA 37 MARIA OCCIDENTE	IMATIC	2013	SÍ	
39	CARRERA 41 CALLE 2 MARIA OCCIDENTE	IMATIC	2013		
40	CALLE 5 VARIANTE SALIDA AL TAMBO	IMATIC	2013		
41	CARRERA 23 CALLE 7	IMATIC	2013		
42	CARRERA 19 CALLE 7	IMATIC	2013		
43	CARRERA 11 CALLE 1N	IMATIC	2013		
44	CARRERA 11 CALLE 3 N BOMBEROS	ETRA	2012		
45	CARRERA 9 CALLE 1N	ETRA	2000	SÍ	
46	CARRERA 9 CALLE 25N CAMPANARIO	ETRA	2015		

47	CARRERA 9 CALLE 35N	ETRA	2000	
48	CARRERA 37 CON VARIANTE CRUCE VEREDA DE TORRES	ETRA	2016	SÍ
49	COMLEJO DEPORTIVO	ETRA	2016	SÍ
50	2MAFORO PIEDRA NORTE O TABLAZO	ETRA	2015	SÍ

ACTUALIZACIÓN DE LA RED SEMAFÓRICA VIGENCIA 2022

La Secretaría de Tránsito y Transporte ejecuto el contrato de actualización preventiva de la red semafórica del municipio de Popayán, bajo el número de radicado: 20221800011817 enlazados al proyecto denominado ESTRATEGIA DE MODERNIZACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD Y EL TRANSPORTE con código BPIN 2022190010025 de la vigencia 2022 por un valor de ejecución de $ 96.655.518.

Este contrato dejó el siguiente resultado de ejecución:

#	DIRECCIÓN	EQUIPO	MODELO REGULADOR	ACTUALIZACIÓN 2022
1	CARRERA 8 CALLE 71 N	IMATIC	2013	Sí
2	CARRERA 9 CALLE 71 N	ETRA	2015	
3	CRA 9 CALLE 9A AV PANAMERICANA	ETRA	2000	Sí
4	TRANSVERSAL 9AN CALLE 61N EL BOSQUE	IMATIC	2013	
5	PUENTE NUEVO SOBRE RIO CAUCA COLEGIO GABRIELA MISTRAL	ETRA	2015	Sí
6	PUENTE RIO CAUCA NORTE CARRERA 6	ETRA	2015	Sí
7	CARRERA 6 CALLE 27 N PALACE	IMATIC	2013	Sí
8	CARRERA 6 CALLE 25N LOS HOYOS	ETRA	2000	Sí
9	CARRERA 6 CALLE 18N	ETRA	1998/ 2015	Sí
10	CARRERA 6 CALLE 15 N	ETRA	1999	Sí
11	CARRERA 2 CALLE 15 N TULCAN (univ) CARRERA 6A CALLE 8N	IMATIC	2013	
12	CARRERA 6A CALLE 8N	ETRA	2005	Sí
13	CARRERA 6 CALLE 8N	IMATIC	2005	Sí
14	CALLE 1N CARRERA 7 GLORIETA ELPASO	ETRA	2000	Sí
15	CARRERA 4 CALLE 3	ETRA	2000	Sí
16	CARRERA 3 CALLE 3	ETRA	2000	Sí
17	CARRERA 4 CALLE 7 ULLOA	ETRA	2000	Sí

18	CARRERA 3 CALLE 13	ETRA	2015	Sí
19	CALLE 8 CARRERA 3	TINSA	2010	Sí
20	CARRERA 8 CALLE 4	ETRA	2000/2015	Sí
21	CALLE 8 CARRERA 6	ETRA	2000	Sí
22	CALLE 8 CARRERA 7	ETRA	2000	Sí
23	CALLE 8 CARRERA 8	ETRA	2000	Sí
24	CALLE 8 CARRERA 9	IMATIC	2013	Sí
25	CARRERA 9 CALLE 13 PLAZA DE TOROS	IMATIC	2013	
26	CARRERA 6 CALLE 13	IMATIC	2012	
27	CARRERA 9 CALLE 17 1ro DE MAYO	IMATIC	2006	Sí
28	CARRERA 17 CALLE 16 PIEDRA SUR	IMATIC	2013	Sí
29	CARRERA 11 CALLE 8	ETRA	2000	Sí
30	CARRERA 11 CALLE 7	ETRA	2000	Sí
31	CARRERA 11 CALLE 5	ETRA	2000	Sí
32	CARRERA 11 CALLE 4	ETRA	2000	Sí
33	CALLE 4 CARRERA 14	TINSA	2010	Sí
34	CALLE 5 CARRERA 15	TINSA	2010	
35	CARRERA 17 CALLE 4 Y 5	IMATIC	2013	Sí
36	CALLE 5 CARRERA 23 CEMENTERIO	IMATIC	2013	Sí
37	CALLE 5 CON CARRERA 28 PUENTE CHUNE	IMATIC	2012	Sí
38	CALLE 5 CARRERA 37 MARIA OCCIDENTE	IMATIC	2013	Sí
39	CARRERA 41 CALLE 2 MARIA OCCIDENTE	IMATIC	2013	Sí
40	CALLE 5 VARIANTE SALIDA AL TAMBO	IMATIC	2013	Sí
41	CARRERA 23 CALLE 7	IMATIC	2013	Sí
42	CARRERA 19 CALLE 7	IMATIC	2013	Sí
43	CARRERA 11 CALLE 1N	IMATIC	2013	Sí
44	CARRERA 11 CALLE 3 N BOMBEROS	ETRA	2012	
45	CARRERA 9 CALLE 1N	ETRA	2000	Sí
46	CARRERA 9 CALLE 25N CAMPANARIO	ETRA	2015	Sí
47	CARRERA 9 CALLE 35N	ETRA	2000	Sí
48	CARRERA 37 CON VARIANTE CRUCE VEREDA DE TORRES	ETRA	2016	Sí
49	COMLEJO DEPORTIVO	ETRA	2016	Sí
50	2MAFORO PIEDRA NORTE O TABLAZO	ETRA	2015	Sí

ACTUALIZACIÓN DE LA RED SEMAFÓRICA VIGENCIA 2023

Para la vigencia 2023 se ejecutó el proyecto denominado “ESTRATEGIA DE

MODERNIZACIÓN EN INFRAESTUCTURA PARA LA MOVILIDAD Y EL TRANSPORTE EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN" de la secretaria de Tránsito y Transporte, para dar cumplimiento al 100% del porcentaje de ejecución de las obras de actualización preventiva de la infraestructura vial, por un valor de ejecución de $4.527.500.000

La ejecución del proyecto dejó el siguiente resultado de ejecución:

Se ejecutó el CONTRATO DE OBRA No. 20231800013177. EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO DE POPAYÁN A REALIZAR EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA RED SEMAFÓRICA DE LA CIUDAD DE POPAYÁN", en cual se intervinieron arreglos con un monto total ejecutado de $570.000.000 Los arreglos ejecutados fueron:

1. Mejoramiento intersección Carrera 6 Calle 25, se adicionó los movimientos peatonales, para lo cual se realizó la canalización del cableado peatonal, se entallaron 12 semáforos peatonales, dándole servicio al peatón en todos los cruces de la intersección, se instalaron postes tipo mástil y ménsula y se instalaron módulos tipo contador para mejorar la respuesta del conductor al cambio de luces, se adicionó capacidad al equipo controlador.
2. Mejoramiento intersección calle 27 carrera 6: se adicionó los movimientos peatonales, para lo cual se realizó la canalización del cableado peatonal, se instalaron 6 semáforos peatonales, dándole servicio al peatón en todos los cruces de la intersección, se instalaron postes tipo ménsula y se instalaron módulos tipo contador para mejorar la respuesta del conductor al cambio de luces, se adicionó tarjeta para dar servicio a los grupos peatonales.
3. Intersección Tablazo y Campobello: Las intersecciones presentaron problemas con el suministro de energía el cual provenía de las redes de alumbrado público, con las tempestades de los meses de octubre y noviembre de 2022 las intersecciones presentaron cortos en los circuitos debido a las fallas a transformador al cual estaban conectadas y al no contar con un operador de energía ante el cual se pudiera elevar la reparación en los tiempos requeridos se instaló una red de baja tensión con la Compañía Energética de Occidente, con un transformador privado de la STTP y el cableado desde el tramo hasta las intersecciones, así como el sistema de tierras para protección de descargas de transformador y de las intersecciones.
4. Se realizó el mantenimiento preventivo y correctivo de planta externa en los postes tipo mástil y ménsula de las intersecciones activas, los cuales fueron limpiados y pintados 48 postes tipo ménsula y 42 postes tipo mástil.
5. Se estabilizaron 25 intersecciones que antes no cumplían con las normas RETIE instalando sistema de tierra y breakers para descargas eléctricas y mejorar el desempeño frente a los picos de voltaje y por ende a los daños de tarjetas por este concepto.
6. Se separaron las facturas aforadas de los semáforos dándole a cada semáforo su factura, lo cual mejora el soporte del operador frente a fallos en tiempos mucho más reducidos y la facturación exacta del consumo realizado por los equipos.

7. Se provisionaron las intersecciones de Calle 5 Carrera 15 (frente a Casa Rosada) y Carrera 11 Calle 3 N con equipos reguladores de tráfico los cuales no tenían la intersección por accidente y daño respectivamente.
8. Se aprovisionaron de módulos Led de conteo las intersecciones Tablazo, Carrera 6 Calle 15 N, Carrera 9 Calle 25 Norte para mejora de respuesta de móviles a cambio de luces.
9. Se cambiaron los postes ménsula de intersección Carrera 9 Calle 25 los cuales se encontraban en estado de daño alto.
10. Reemplazo de relojes atómicos de las tarjetas CPU, los cuales cumplieron su vida útil y los tiempos programados en los equipos no se mantenían.
11. El resto del presupuesto se usó en daños presentados en las intersecciones por actividad normal y modificación en la programación de tiempos para mejorar los tiempos de las colas.

A finales del 2023 se licitó el proyecto MP-ST-SI-002-2023. SUMINISTRO DE SEÑALES VERTICALES EN DESARROLLO DEL PROYECTO “ESTRATEGIA DE MODERNIZACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD Y EL TRANSPORTE EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN” el cual se declaró desierto en diciembre de 2023, debido a que los proponentes no cumplieron con los requisitos y términos de la invitación, por lo cual no fue posible realizar la señalización vertical necesaria para el control adecuado en las vías y garantizar la seguridad vial en el municipio de Popayán.

La actualización del Plan Local de Seguridad Vial no se formuló durante el año 2023, debido a que no se adelantó ningún proceso de contratación en la vigencia, por la cual no fue realizado, sin embargo, es de resaltar que la Agencia Nacional de Seguridad Vial expidió la última metodología para la elaboración de este documento denominada como "GUÍA METODOLÓGICA PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES LOCALES DE SEGURIDAD VIAL" expedida mediante Decreto número 1430 de 2022 que indica que es de obligatorio cumplimiento para todos los municipios y departamentos en el territorio Colombiano.

Los recursos de estas acciones no ejecutados en la vigencia 2023, serán incorporados al presupuesto de la secretaría de Tránsito y Transporte mediante el acuerdo de recursos del balance para el presente año 2024.

3. JUSTIFICACIÓN

La implementación de este proyecto se basa en la necesidad de reducir y prevenir accidentes de tránsito, garantizar la seguridad de los actores viales y mejorar la calidad de vida de la comunidad del municipio de Popayán a través del mejoramiento de la movilidad. A continuación, se presentan algunas razones que respaldan la necesidad de implementar el proyecto de modernización en infraestructura técnica y tecnológica para la movilidad y el transporte en Popayán:

Popayán enfrenta problemas significativos relacionados con accidentes de tráfico, ya sea debido al aumento del flujo vehicular, comportamientos de conducción peligrosos o infraestructuras inseguras. La seguridad vial tiene como objetivo principal proteger la vida de los ciudadanos, es así como mediante la implementación de medidas efectivas como la señalización vial se permite reducir la ocurrencia de accidentes graves y fatales, preservando así la integridad de las personas que utilizan las vías. Al incluir medidas para mejorar la gestión del tráfico y la movilidad en la ciudad como lo es la actualización y mejoramiento de la red semafórica se contribuirá a la seguridad vial y se facilitará un flujo de tráfico más eficiente para reducir los tiempos de desplazamiento.

De otra parte, las ciclo rutas promueven el uso de la bicicleta como medio de transporte, contribuyendo a la movilidad sostenible. Al proporcionar espacios dedicados para los ciclistas, se mejora la seguridad vial para ellos y para los conductores de vehículos motorizados. La segregación del tráfico contribuye a reducir el riesgo de accidentes y lesiones tanto para ciclistas como para peatones y demás actores viales, es entonces que se hace necesario rehabilitar las ciclo rutas existentes en el municipio de cara a atender dichas problemáticas y enmarcar a la ciudad en una tendencia mundial de accesibilidad para todos los actores viales.

Como parte de las estrategias de modernización, se propone desarrollar acciones urbanismo táctico en una ciudad, con el objetivo transformar temporalmente el espacio urbano de manera innovadora y participativa, utilizando intervenciones ligeras y para mejorar la calidad de vida, promover la seguridad vial, fomentar la movilidad sostenible y crear comunidades más conscientes sobre el uso del espacio público.

Analizar las estadísticas locales de accidentes de tráfico proporcionará una comprensión más precisa de los problemas de seguridad vial específicos en Popayán. Un plan local puede abordar los puntos críticos y las tendencias específicas de la ciudad, además de promover la participación activa de la comunidad en la identificación de problemas y la generación de soluciones, la colaboración entre autoridades locales, residentes y organizaciones puede ser más efectiva al abordar los problemas de seguridad vial desde una perspectiva local.

De acuerdo a la Resolución 40595 del 2022 "Por la cual se adopta la metodología para el diseño, implementación y verificación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial" del Ministerio de Transporte y la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV), de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 1503 de 2011, modificado por el articulo 110 del Decreto Ley 2106 de 2019 y demás normas concordantes. En el "ARTÍCULO 3o. ENTIDADES, ORGANIZACIONES O EMPRESAS NUEVAS. <Artículo compilado en el

artículo 7.2.3 de la Resolución 20223040045295 de 2022> Los sujetos obligados a diseñar e implementar los Planes Estratégicos de Seguridad Vial, que se creen con posterioridad a la entrada en vigencia de la presente resolución, deberán diseñarlo e implementarlo en un plazo máximo de un (1) año, contado a partir de su constitución." es de obligatorio cumplimiento que la Secretaría de Tránsito y Transporte realizar las acciones necesarias para la construcción de este plan y posteriormente las demás dependencias del Municipio.

De igual manera, Como se menciona en el Art. 1 de la Ley 2050 de 2020, la verificación de la implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial corresponde a "los organismos de tránsito" dentro del marco de sus competencias, lo cual indica que todos los vehículos de transporte público que son matriculados y con permisos de circulación expedidos en la Secretaría de Tránsito y Transportes deben ser objeto de seguimiento al cumplimiento de los planes de las empresas transportadoras por parte de esta Secretaría.

4. CONTRIBUCIÓN A LA POLÍTICA PÚBLICA

El proyecto se articula así con la política pública nacional, departamental y municipal:

Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”
Transformación: 2. Seguridad humana y justicia social
Pilar: 01. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar
Catalizador. 3. Sistemas de transporte público urbanos y regionales para aprovechar las aglomeraciones urbanas

Plan de Desarrollo Departamental 2024 - 2027 “LA FUERZA DEL PUEBLO”
Línea Estratégica: Competitividad para el crecimiento económico y el desarrollo social
Programa: Infraestructura red vial regional

Plan de Desarrollo Municipal de Popayán 2024-2027 “Alianza con Popayán”
Línea Estratégica: 3 POPAYÁN CONECTADA E INTEGRADA
Programa: 3.3 Alianza con la movilidad sostenible e incluyente
Producto: 3.3.1 Red de ciclo rutas señalizadas
Meta:100 metros lineales
Producto: 3.3.4 Señalización vial
Meta: 5000 metros lineales
Producto: 3.3.5 Pasos peatonales seguros
Meta: 200 metros lineales
Producto: 3.3.6 Modernización red semafórica
Meta: 420 semáforos
Programa: 3.4 Alianza con una gestión integral y segura de la movilidad
Producto: 3.4.8 Plan local de seguridad vial del municipio de Popayán
Meta:1 Documentos de lineamientos técnicos
Producto: 3.4.9 Plan Estratégico de Seguridad Vial
Meta:1 Documentos de lineamientos técnicos

5. MARCO LEGAL

Artículo 24 de la constitución política, establece que todo colombiano tiene derecho a circular libremente, a entrar y salir de él, y a permanecer y residenciarse en Colombia". Pero sujeta la intervención a la reglamentación de las autoridades para garantizar la seguridad y movilidad y la seguridad para los usuarios de las vías

• Ley 105 de 1993 y 336 de 1996 establecen las disposiciones básicas en materia de regulación y control de Transporte.

• Ley 759 de 2002 otorgó a los alcaldes municipales y distritales la calidad de autoridad de tránsito, condición que los faculta para intervenir la movilidad de las personas dentro de su jurisdicción.

• Ley 1503 de 2001 Hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía.

• Decreto 121 de 2001 Por medio del cual se determina la Estructura Orgánica y Funcional de la Administración Municipal de Popayán. (Artículo 27)

• Manual de Señalización Vial del INVIAS del 2015. • Manual de diseño geométrico Invias.

• Ley 1083 de 2006 Artículo 1 adoptar Planes de Ordenamiento Territorial "POT". en los términos de la Ley 388 de 1998 formularán y adoptarán planes de Movilidad.

• La ley 1730 de 2014 establece que la autoridad de tránsito podrá declarar en abandono los vehículos que se encuentran inmovilizados por infracciones al tránsito y que llevan más de un año sin ser reclamados.

• Resolución 20223040040595 de 2022 (Plan Nacional de Seguridad Vial) – Agencia Nacional de Seguridad Vial.

6. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PARTICIPANTES

Se realizarán reuniones en las diferentes comunas de Popayán para evaluar las principales necesidades en cuanto a tránsito y trasporte.

N°	ENTIDAD	POSICIÓN	EXPECTATIVA	CONTRIBUCIÓN

1	Municipio de Popayán	Cooperante	Mejorar la movilidad del Municipio de Popayán	Administrativa, Técnica y Financiera
2	Comunidad del municipio de Popayán	Beneficiarios	Brindar una movilidad segura, ofreciendo mejoras en los desplazamientos diarios a los diferentes actores viales	Social y Mano de obra

7. POBLACIÓN AFECTADA Y OBJETIVO

La población afectada corresponde al estimado de habitantes del municipio de Popayán para el 2024 de 343.011, y se toman los datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), de su base de datos “Serie municipal de población por área, sexo y edad, para el periodo 2018 -2026”.

La población objeto del proyecto también corresponde al estimado de habitantes del municipio ya que cualquier proyecto de inversión para cualquier población puede ser gestionado con recursos externos siempre y cuando esté enmarcado en el Plan de Desarrollo Municipal.

Los datos fueron tomados del documento mencionado “Serie municipal de población por área, sexo y edad, para el periodo 2018 -2026, documento oficial del DANE que puede encontrarse en el siguiente link https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion

7.1. POBLACIÓN AFECTADA

La población afectada corresponde al tota de la proyectada para el 2024, es decir, 343,011 habitantes

7.2. POBLACIÓN OBJETIVO

La que se pretende beneficiar de manera directa con el proyecto corresponde al tota de la proyectada para el 2024, es decir, 343,011 habitantes

7.3. CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

CLASIFICACIÓN	NÚMERO
Hombres	178,495
Mujeres	164,516
TOTAL	343,011

CLASIFICACIÓN	NÚMERO
0 – 14 Años	47,626
15 – 19 Años	65,152
20 – 59 Años	175,478
Mayores de 60 Años	54,755
Indígenas	0
Afrocolombianos	0
Raizal	0
Rom	0
Mestizos	0
Palenqueros	0
Desplazados	0
Discapacitados	0
Víctimas	0
Reincorporados	0
Diversidad de género	0
TOTAL	343,011

8. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En la ciudad de Popayán, los problemas más recurrentes que afectan la seguridad vial están relacionados con la ocurrencia de accidentes de tránsito asociado mayormente a factores como el exceso de velocidad, la imprudencia de los conductores, malas condiciones de las vías y la insuficiente señalización. vertical Así mismo, la débil infraestructura para peatones y ciclistas de pasos seguros y ciclovías en condiciones transitables, ponen en riesgo la vida de estos actores viales. La congestión del tráfico está ocasionando el aumento de la accidentalidad y afecta negativamente la movilidad en la ciudad, situación que empeora por las fallas recurrentes en el sistema semafórico para la regulación del tránsito.

Al no contar con un observatorio de seguridad vial, el análisis de información relacionada con siniestralidad vial es insuficiente, lo cual ha venido siendo un obstáculo para el desarrollo de metodologías efectivas que permitan abarcar la problemática de movilidad con la solidez que requiere el área técnica al estructural los proyectos.

8.1. Descripción de la situación existente con respecto al problema

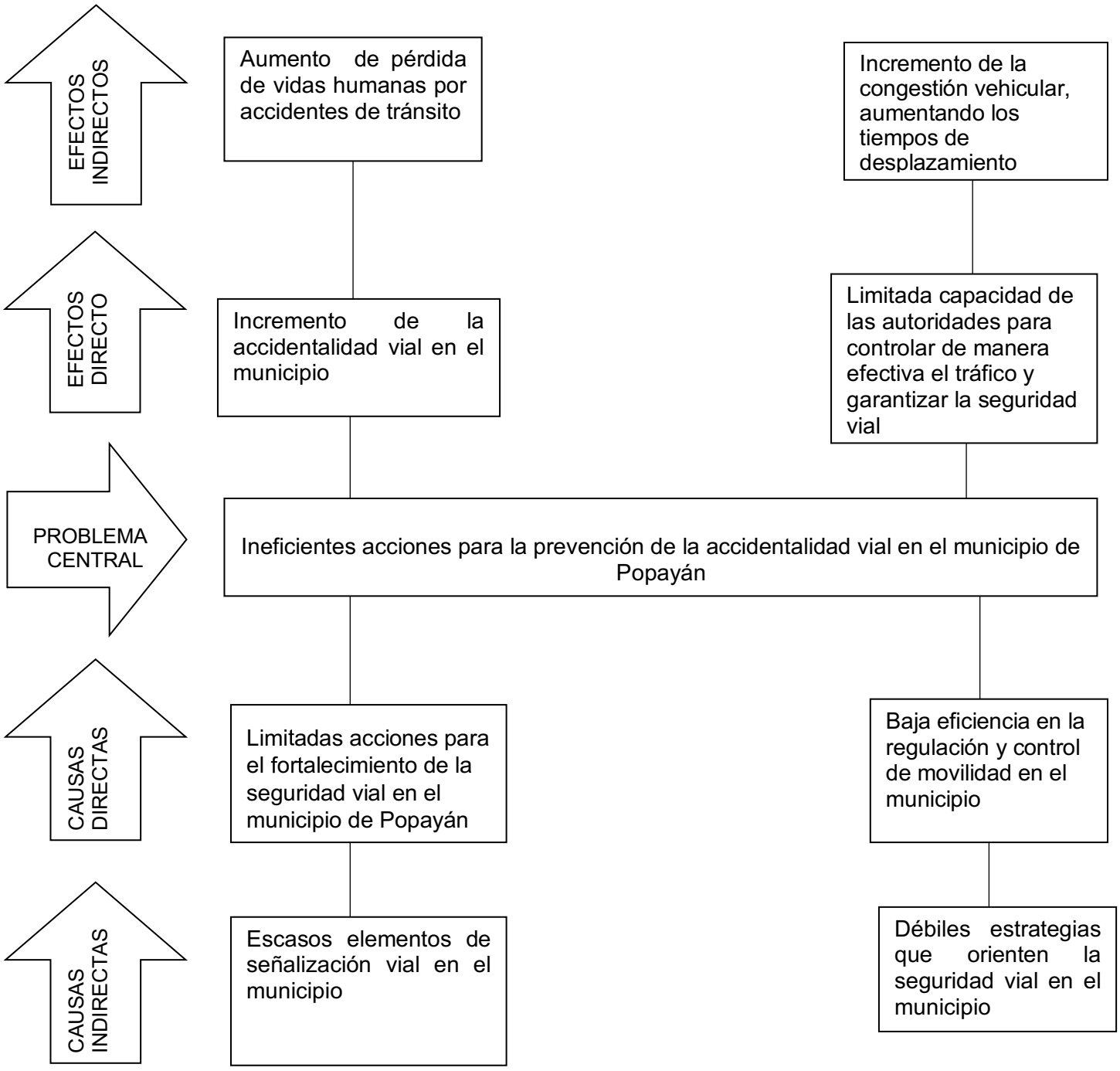
El Ministerio de Transporte y la Agencia Nacional de Seguridad Vial, dieron a conocer en 2023 el ranking de las ciudades del país con más accidentes de tránsito, en el cual aparece Popayán. De acuerdo con este ranking la capital del Cauca ocupa el noveno lugar de las diez ciudades con más siniestros viales, por encima de capitales como Cali y Bogotá.

La accidentalidad en Popayán ha llegado a niveles de más de 6 accidentes diarios, que son preocupantes. Se han identificado los siguientes lugares como críticos: la

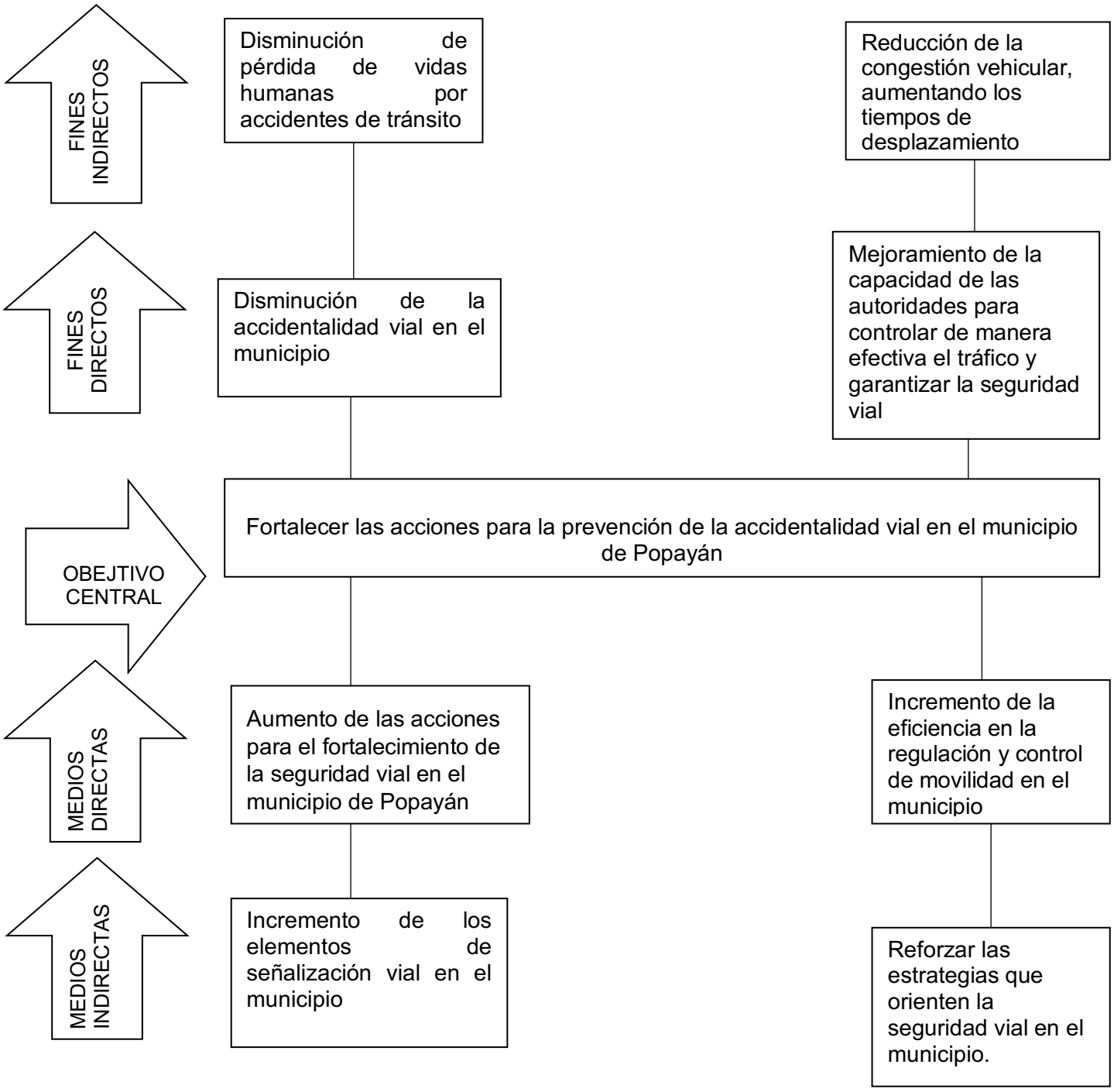
intersección de las calles 25N, calles 4 y 5 y calle 13 con la Avenida Panamericana y la intersección de la calle 5 con la Variante Panamericana. La mayoría de éstos accidentes son errores humanos tales como desobedecer señales, no respetar prelación, no mantener distancia de seguridad.

Los índices de accidentalidad son altos sin que se cuente con cifras exactas de las mismas, el estado de señalización de las vías es incompleto y no se adapta a los requerimientos del desarrollo Municipal. El centro de la Ciudad y los sectores comerciales aledaños a las plazas de mercado presentan las mayores congestiones vehiculares pasando a ser un problema de la magnitud de las grandes urbes, que no fueron preparadas para el flujo vehicular que en estos momentos invaden las vías locales y colectoras. En la zona urbana, según el estudio PROVIAL, existen 551 señales de PARE demarcadas y faltan 373 por demarcar. Existen 643 señales horizontales de sentido vial y faltan 281 sobre las vías pavimentadas. Existen 52 señales de PARE vertical y faltan 3875. No existe información direccional para el flujo vehicular, hay 7100 intersecciones sin señal y 361 con una sola señal. El mismo estudio entregó en el año 1998, datos acerca de la nomenclatura de las calles con el siguiente resultado: el sistema de referencia urbano es prácticamente inidentificable por no existir placas de nomenclatura de las calles urbanas. Hay 4024 cuadras que no tienen ninguna información y 1525 que solo tienen una.

8.2. ÁRBOL DEL PROBLEMA



9. ÁRBOL DE OBJETIVOS



10. PRODUCTOS

OBJETIVO ESPECÍFICO / MEDIO DIRECTO 1: Aumentar las acciones para el fortalecimiento de la seguridad vial en el municipio de Popayán.
PRODUCTO PDM: Red de ciclo rutas señalizadas
PRODUCTO: (2409003) Infraestructura de transporte para la seguridad vial mejorada.
DESCRIPCIÓN: Incluye obras físicas, señalización, esquemas de operación.
CÓDIGO DEL INDICADOR: 240900300.
INDICADORES DEL PRODUCTO: Infraestructura mejorada.
UNIDAD DE MEDIDA: Metros lineales de vías con infraestructura para la seguridad vial.
META PRODUCTO PLAN INDICATIVO: 100 metros lineales.

PRODUCTO PDM: Señalización vial
PRODUCTO: (2409003) Infraestructura de transporte para la seguridad vial mejorada.
DESCRIPCIÓN: Incluye obras físicas, señalización, esquemas de operación.
CÓDIGO DEL INDICADOR: 240900300.
INDICADORES DEL PRODUCTO: Infraestructura mejorada.
UNIDAD DE MEDIDA: Metros lineales de vías con infraestructura para la seguridad vial.
META PRODUCTO PLAN INDICATIVO: 5000 metros lineales.

PRODUCTO PDM: Pasos peatonales seguros
PRODUCTO: (2409003) Infraestructura de transporte para la seguridad vial mejorada.
DESCRIPCIÓN: Incluye obras físicas, señalización, esquemas de operación.
CÓDIGO DEL INDICADOR: 240900300.
INDICADORES DEL PRODUCTO: Infraestructura mejorada.
UNIDAD DE MEDIDA: Metros lineales de vías con infraestructura para la seguridad vial.
META PRODUCTO PLAN INDICATIVO: 200 metros lineales.

PRODUCTO PDM: Modernización de la red semafórica
PRODUCTO: (2409003) Infraestructura de transporte para la seguridad vial mejorada.
DESCRIPCIÓN: Incluye obras físicas, señalización, esquemas de operación.
CÓDIGO DEL INDICADOR: 240900303
INDICADORES DEL PRODUCTO: Semáforos modernizados
UNIDAD DE MEDIDA: Número
META PRODUCTO PLAN INDICATIVO: 420 semáforos modernizados

OBJETIVO ESPECÍFICO / MEDIO DIRECTO 2: Incrementar de la eficiencia en la regulación y control de movilidad en el municipio
PRODUCTO PDM: Plan local de seguridad vial del municipio de Popayán
PRODUCTO: (2409008) Documentos de lineamientos técnicos.
DESCRIPCIÓN: Documentos cuyo objetivo es describir y explicar instrumentos, estándares, requisitos y condiciones necesarias para llevar a cabo un proceso o actividad.
CÓDIGO DEL INDICADOR: 240900800.
INDICADORES DEL PRODUCTO: Documentos de lineamientos técnicos realizados
UNIDAD DE MEDIDA: Unidad.
META PRODUCTO PLAN INDICATIVO: 1docuemento de lineamientos técnicos realizados

PRODUCTO PDM: Plan local estratégico de seguridad vial
PRODUCTO: (2409008) Documentos de lineamientos técnicos.
DESCRIPCIÓN: Documentos cuyo objetivo es describir y explicar instrumentos, estándares, requisitos y condiciones necesarias para llevar a cabo un proceso o actividad.

CÓDIGO DEL INDICADOR: 240900800.
INDICADORES DEL PRODUCTO: Documentos de lineamientos técnicos realizados
UNIDAD DE MEDIDA: Unidad.
META PRODUCTO PLAN INDICATIVO: 1docuemento de lineamientos técnicos realizados.

12. ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN

12.1 ALTERNATIVA SELECCIONADA

La alternativa de solución planteada incluye acciones orientadas al mejoramiento de las condiciones de señalización vial en el municipio de Popayán, así como la actualización y mejoramiento de la red semafórica, esto con el propósito de mejorar la seguridad vial y disminuir la accidentalidad. Además, para lograr que todos los actores viales sean incluidos en esta estrategia, se propone la rehabilitación de las ciclo rutas existentes, la implementación de urbanismo táctico en zonas estratégicas y pilotos de zonas de estacionamiento regulado para un adecuado uso de las vías y el espacio público.

De igual manera, en cumplimiento de la normatividad nacional, se desarrollará el plan local y estratégico de seguridad vial para el municipio, la secretaría de tránsito y demás dependencias del municipio. En esta misma línea, se desarrollarán acciones de seguimiento a estos planes tal como lo establecen la resolución 40595 del 2022.y el decreto 1430 19 de julio del 2021 del Ministerio de Transporte

Esta alternativa atiende de manera estratégica varias de las necesidades y problemáticas del municipio que han sido documentadas en apartados anteriores.

12.2. METODOLOGÍA

Las labores destinadas a potenciar la estrategia de modernización en el ámbito de movilidad y transporte serán llevadas a cabo por individuos y/o entidades, ya sean personas naturales o jurídicas, cuyas actividades comerciales u objeto social abarquen, entre otros aspectos, la comercialización de bienes y/o la prestación de servicios. Estas entidades se comprometerán a satisfacer las necesidades identificadas por la Secretaría de Tránsito y Transporte en consonancia con los objetivos de mejora en el sistema de movilidad.

Es fundamental subrayar que la participación de estas personas o entidades en la ejecución de dichas actividades será esencial para impulsar la modernización del sector. Además de cumplir con las exigencias establecidas por la Secretaría, se espera que contribuyan con iniciativas innovadoras que puedan enriquecer el proceso de modernización y mejorar la eficiencia de los servicios de movilidad y transporte en la localidad. Este enfoque colaborativo busca aprovechar la experiencia y capacidades de diversos actores del sector comercial para alcanzar metas más ambiciosas en términos de avance y eficacia en la gestión de la movilidad urbana.

12.2.1. OBJETIVO ESPECÍFICO / MEDIO DIRECTO 1: Aumentar las acciones para el fortalecimiento de la seguridad vial en el municipio de Popayán

PRODUCTO PDM: Red de ciclo rutas señalizadas
PRODUCTO: (2409003) Infraestructura de transporte para la seguridad vial mejorada.
DESCRIPCIÓN: Incluye obras físicas, señalización, esquemas de operación.
CÓDIGO DEL INDICADOR: 240900300.
INDICADORES DEL PRODUCTO: Infraestructura mejorada.
UNIDAD DE MEDIDA: Metros lineales de vías con infraestructura para la seguridad vial.
META PRODUCTO PLAN INDICATIVO: 100 metros lineales.

PRODUCTO PDM: Señalización vial
PRODUCTO: (2409003) Infraestructura de transporte para la seguridad vial mejorada.
DESCRIPCIÓN: Incluye obras físicas, señalización, esquemas de operación.
CÓDIGO DEL INDICADOR: 240900300.
INDICADORES DEL PRODUCTO: Infraestructura mejorada.
UNIDAD DE MEDIDA: Metros lineales de vías con infraestructura para la seguridad vial.
META PRODUCTO PLAN INDICATIVO: 5000 metros lineales.

PRODUCTO PDM: Pasos peatonales seguros
PRODUCTO: (2409003) Infraestructura de transporte para la seguridad vial mejorada.
DESCRIPCIÓN: Incluye obras físicas, señalización, esquemas de operación.
CÓDIGO DEL INDICADOR: 240900300.
INDICADORES DEL PRODUCTO: Infraestructura mejorada.
UNIDAD DE MEDIDA: Metros lineales de vías con infraestructura para la seguridad vial.
META PRODUCTO PLAN INDICATIVO: 200 metros lineales.

PRODUCTO PDM: Modernización de la red semafórica
PRODUCTO: (2409003) Infraestructura de transporte para la seguridad vial mejorada.
DESCRIPCIÓN: Incluye obras físicas, señalización, esquemas de operación.
CÓDIGO DEL INDICADOR: 240900303
INDICADORES DEL PRODUCTO: Semáforos modernizados
UNIDAD DE MEDIDA: Número
META PRODUCTO PLAN INDICATIVO: 420 semáforos modernizados

ACTIVIDAD	INSUMO	METODOLOGÍA	PLAZO EJECUCIÓN ACTIVIDAD
Realizar la instalación de señales verticales en la ciudad de Popayán	Suministro e instalación de señales verticales en la ciudad de Popayán	Por medio de un proceso contractual de obra pública con la cual se pretende suministrar e instalar señales verticales en el casco urbano de la ciudad de Popayán, se busca mejorar las condiciones de seguridad vial mediante señalización vial reglamentaria, preventiva e informativa siguiendo las consideraciones del Manual de Señalización Vial del Ministerio de Transporte vigente. El proyecto contempla 1.269 señales verticales reglamentarias, preventivas e informativas las cuales se instalarán en las vías arterias principales y secundarias y vías colectoras de la ciudad de Popayán de acuerdo al POT vigente. El costo del suministro e instalación de una señal vertical varía de acuerdo a sus dimensiones a un costo promedio de 560.000 mil pesos.	31 de diciembre de 2024
Realizar la actualización y modernización del sistema semafórico de	Actualización y modernización del Sistema Semafórico de	La actualización y modernización del sistema de semaforización de la ciudad de Popayán es una actividad que se desarrolla de manera correctiva por los daños generados por siniestros viales, robos y problemas en el fluido eléctrico que generan daños en las	31 de diciembre de 2024

la ciudad de Popayán	la ciudad de Popayán	partes que componen el sistema. Se considera para un total de 51 intersecciones semafóricas, listadas a continuación: 1. CARRERA 11 CALLE 1N 2. CARRERA 11 CALLE 3 N 3. CARRERA 9 CALLE 1N 4. CARRERA 9 CALLE 25N 5. CARRERA 9 CALLE 35N 6. CARRERA 9 - CALLE 40N 7. CALLE 71 N CARRERA 7B 8. CARRERA 9 CALLE 71 N 9. CARRERA 9 TRANSVERSAL 9A NORTE 10. TRANSVERSAL 9AN CALLE 61N 11. TRANSVERSAL 7 - IE GABRIELA MISTRAL 12. CARRERA 6 TRANSVERSAL 7 13 TRANSVERSAL 9 - VARIANTE NORTE 14. CARRERA 6 CALLE 27 N 15. CARRERA 6 CALLE 25N 16. CARRERA 6A CALLE 18N 17. CARRERA 6 CALLE 15N 18. CARRERA 6A CALLE 7N 19. CARRERA 2 CALLE 15 N 20. CARRERA 4 CALLE 3 21. CARRERA 3 CALLE 3 22. CARRERA 4 CALLE 7 23. CALLE 8 CARRERA 3 24. CARRERA 4 CALLE 8 25. CALLE 8 CARRERA 6 26. CALLE 8 CARRERA 7 27. CALLE 8 CARRERA 8 28. CALLE 8 CARRERA 9 29. CARRERA 11 CALLE 8 30. CARRERA 11 CALLE 7 31. CARRERA 11 CALLE 5 32. CARRERA 11 CALLE 4 33. CALLE 4 CARRERA 14 34. CALLE 5 CARRERA 15 35. CARRERA 17 CALLE 16 36. CARRERA 3 CALLE 13 37. CARRERA 9 CALLE 13 38. CARRERA 6 CALLE 13 39. CARRERA 9 CALLE 17 40. CARRERA 17 CALLE 4 Y 5 41. CALLE 5 CARRERA 23 42. CARRERA 23 CALLE 7 43. CARRERA 19 CALLE 7 44. TRANSVERSAL 9N (CARRERA 17) ENTRE CALLE 7A Y 7B 45. TRANSVERSAL 9N (CARRERA 17) CALLE 3N 46. CALLE 5 CARRERA 28 47. CALLE 5 CARRERA 37 48. CARRERA 41 CALLE 2 49. CALLE 5 VARIANTE SUR 50. CARRERA 37 – VARIANTE SUR	

		51. TRANSVERSAL 9N CALLE 62N De las 51. intersecciones, tres de ellas (carrera 9 con calle 25N, carrera 6 con calle 25N y calle 5 con carrera 23) tendrán soporte en el suministro de energía por medio de la instalación de sistemas de respaldo de baterías UPS con paneles solares, el cual dará abastecimiento energético a las intersecciones mencionadas, en caso de caídas en el aprovisionamiento de energía.	
Mejorar los pasos peatonales seguros mediante la instalación de bolardos y vallas.	Pasos peatonales mejorados con bolardos y vallas	Se llevará a cabo un proceso contractual de obra pública con la cual se pretende suministrar e instalar bolardos y vallas peatonales en vías en doble calzada de Popayán, busca evitar la invasión por vehículos motorizados en los refugios peatonales, así como el cruce indebido de peatones en lugares diferentes a la infraestructura construida para tal fin, mejorando las condiciones de seguridad vial en la ciudad. Se pretende implementar los pasos peatonales en al menos 10 puntos críticos en los cuales se presenta invasión a los refugios peatonales por parte de los vehículos motorizados, en vías estratégicas como la Carrera 9, Calle 25N, Carrera 6 y Calle 5. El presupuesto por instalación de un bolardo es de aproximadamente $230.000 y de metro lineal de valla peatonal de $310.000 a precio de 2023, por lo que se realizarán las respectivas cotizaciones relacionadas al año 2024 para el proceso de licitación. Esta acción se desarrollará sobre la priorización que se realice desde los equipos técnicos de la secretaría de tránsito municipal.	31 de diciembre de 2024
Mejorar la red de ciclorrutas para la ciudad de Popayán	Red de ciclorrutas mejoradas para la ciudad de Popayán	Se desarrollará un proceso contractual de obra pública para el mejoramiento de la red de ciclorrutas en la ciudad de Popayán, permitiendo la integración de los diferentes tipos de ciclo infraestructura y generando un circuito que permita al ciclista movilizarse en toda la ciudad. Esto tendrá un efecto positivo en la movilidad, la seguridad vial, la salud y el medio ambiente al incrementar los viajes en bicicleta e incentivando el uso de modos de transportes sostenibles. Este proyecto pretende conectar las ciclorrutas existentes con la nueva	31 de diciembre de 2024

		infraestructura vial destinada para los ciclistas, por medio de dispositivos de canalización del tránsito según especificaciones del Manual de Señalización Vial. Para el mejoramiento de la red de ciclorrutas se realizará señalización vertical, reglamentaria, preventiva e informativa orientada especialmente a ciclistas. Demarcación vial, de acuerdo a lo estipulado en el numeral 3. Demarcaciones y en el numeral 6.2. Dispositivos para ciclistas del Manual de Señalización Vial vigente. Dispositivos de canalización, de acuerdo al numeral 5. Otros dispositivos para la regulación del tránsito, en los cuales se resaltan, delineadores de piso y elevados, marcadores de obstáculos y segregadores y limitadores de flujo. Esta acción se desarrollará sobre la priorización que se realice desde los equipos técnicos de la secretaría de tránsito municipal.	
Realizar un proyecto de urbanismo táctico zonas estratégicas de la ciudad de Popayán.	Urbanismo táctico en zonas estratégicas de la ciudad de Popayán.	Se realizara un proceso contractual el cual consiste en efectuar un proyecto de Urbanismo Táctico entendido como un proceso de transformación urbana transitoria, cuyo carácter participativo, pedagógico y físico, busca promover bienestar, convivencia y equidad en el espacio público para la ciudad de Popayán. Esta es una de las estrategias que buscan mejorar la seguridad vial, recuperar el entorno y apropiarse del espacio público. La propuesta de ubicación de la intervención nace de los mapas de calor de siniestralidad vial de los tres últimos años, comparendos impuestos por la secretaría y actividades delictivas, así como del uso del suelo y la oportunidad de espacio y participación comunitaria. Las intervenciones de urbanismo táctico tendrán cabida en zonas escolares, de comercio y polos atractores dentro del casco urbano del municipio de acuerdo a la priorización que se realice desde los equipos técnicos de la secretaría de tránsito municipal. El proyecto de urbanismo táctico contemplará las siguientes categorías de intervención: 1. Extensión de acera	31 de diciembre de 2024

		2. Ciclo infraestructura 3. Pacificación y reconfiguración espacial 4. Recorridos seguros hacia ambientes educativos 5. Reverdecimiento y aprovechamiento económico. 6. Zonas de estacionamiento regulado tipo Parklet. Los elementos asociados al proyecto de urbanismo táctico son corresponden a: • Delimitadores viales , los cuales corresponden a elementos utilizados en el perímetro de las intervenciones para delimitar la zona de intervención. • Mobiliario ornamental, funcional para descanso, de actividades y de accesibilidad, • Reverdecimiento por medio de elementos dedicados para el establecimiento de vegetación en las áreas de intervención.	
Mejorar la movilidad y seguridad vial en la Calle 18N entre carreras 9 y 15, mediante el cambio de sentidos en el barrio Santa Clara.	Cambios de sentidos viales en el barrio Santa Clara.	A partir de un proceso contractual de obra pública con la cual se pretende el cambio de sentidos viales en el barrio Santa Clara para mejorar la movilidad y seguridad vial en la Calle 18N entre carreras 9 y 15 que tendrá un impacto positivo en la movilidad del sector y su área de influencia directa, optimizando el funcionamiento de la intersección de la Carrera 9 con Calle 18N y reduciendo los conflictos viales sobre la Calle 18N entre carreras 9 y 15. Lo anterior soportado en un estudio de tránsito que en su proceso de modelación presenta un área de acción que abarca la calle y las carreras en las que se pretende realizar el cambio de sentidos viales como zonas de influencia del objeto del estudio, contando con un soporte que viabiliza la necesidad de subsanar los conflictos viales existentes. El cambio de sentidos viales de la zona en mención se realizará mediante señalización vertical, horizontal y dispositivos de canalización con el objetivo de canalizar los movimientos garantizando que los vehículos transiten de manera segura y mejorando la movilidad en el sector. El proceso de licitación estará orientado a la adquisición e instalaciones de señales	31 de diciembre de 2024

		preventivas, reglamentarias y dispositivos de canalización de acuerdo a lo establecido en el Manual de Señalización Vigente. El ajuste de estos cambios de sentidos fueron modelados mediante el estudio de tránsito mencionado, el cual fue realizado en el segundo semestre de 2023 el cual se adjunta a la presente.	

12.2.2. OBJETIVO ESPECÍFICO / MEDIO DIRECTO 2: Incrementar de la eficiencia en la regulación y control de movilidad en el municipio

OBJETIVO ESPECÍFICO / MEDIO DIRECTO 2: Incrementar de la eficiencia en la regulación y control de movilidad en el municipio
PRODUCTO PDM: Plan local de seguridad vial del municipio de Popayán
PRODUCTO: (2409008) Documentos de lineamientos técnicos.
DESCRIPCIÓN: Documentos cuyo objetivo es describir y explicar instrumentos, estándares, requisitos y condiciones necesarias para llevar a cabo un proceso o actividad.
CÓDIGO DEL INDICADOR: 240900800.
INDICADORES DEL PRODUCTO: Documentos de lineamientos técnicos realizados
UNIDAD DE MEDIDA: Unidad.
META PRODUCTO PLAN INDICATIVO: 1 Documento de lineamientos técnicos

PRODUCTO PDM: Plan estratégico de seguridad vial
PRODUCTO: (2409008) Documentos de lineamientos técnicos.
DESCRIPCIÓN: Documentos cuyo objetivo es describir y explicar instrumentos, estándares, requisitos y condiciones necesarias para llevar a cabo un proceso o actividad.
CÓDIGO DEL INDICADOR: 240900800.
INDICADORES DEL PRODUCTO: Documentos de lineamientos técnicos realizados
UNIDAD DE MEDIDA: Unidad.
META PRODUCTO PLAN INDICATIVO: 1 Documento de lineamientos técnicos

ACTIVIDAD	INSUMO	METODOLOGÍA	DURACIÓN
Construir del Plan Local de Seguridad Vial del municipio de Popayán	Plan local de seguridad vial del municipio de Popayán	Se llevará a cabo un proceso contractual que busca planificar la seguridad vial en la ciudad de Popayán, dándole cumplimiento al Decreto número 1430 de 2022 que reglamenta los Planes Locales de Seguridad Vial (PLSV) del Ministerio de Transporte y la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV). El Plan Local de Seguridad Vial es el punto de partida para la implementación de acciones enfocadas en los principales ejes problemáticos en materia de seguridad vial. La construcción del Plan Local de Seguridad Vial, debe estar alineado con lo establecido en el Plan Nacional de Seguridad Vial, el cual es la principal apuesta de política pública que existe en el país enfocada en dar continuidad y fortalecer las acciones contra la seguridad vial. Con el fin de establecer un proceso estándar para la elaboración de los Planes de Seguridad Vial a nivel nacional, la ANSV, desarrolló una Guía metodológica, la cual establece los lineamientos que serán utilizados para la planeación y ejecución de este proceso contractual, donde se	7 meses

		desarrollarán principalmente una fase de alistamiento y una fase de formulación que se enfocará en estructurar acciones en el marco de los siguientes componentes del sistema seguro: • Comportamiento seguro. • Velocidades seguras. • Cumplimiento de normas de tránsito en materia de seguridad vial. • Atención integral a víctimas. • Infraestructura segura. • Vehículos seguros. • Gobernanza • Gestión del conocimiento La construcción de este plan trazará la hoja de ruta en términos de la gestión integral de la seguridad vial del municipio para los próximos 10 años.	
Elaborar el Plan Estratégico de Seguridad Vial de la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal	Plan Estratégico de Seguridad Vial de la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal	Teniendo en consideración que la Secretaría de Tránsito y Transporte cuenta con una flota de vehículos automotores mayor a diez unidades, se requiere elaborar e implementar Plan Estratégico de Seguridad Vial, de acuerdo a la Resolución 40595 del 2022 "Por la cual se adopta la metodología para el diseño, implementación y verificación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial" del Ministerio de Transporte y la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV), de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 1503 de 2011, modificado por el articulo 110 del Decreto Ley 2106 de 2019 y demás normas concordantes. En el "ARTÍCULO 3o. ENTIDADES, ORGANIZACIONES O EMPRESAS NUEVAS. <Artículo compilado en el artículo 7.2.3 de la Resolución 20223040045295 de 2022> Los sujetos obligados a diseñar e implementar los Planes Estratégicos de Seguridad Vial, que se creen con posterioridad a la entrada en vigencia de la presente resolución, deberán diseñarlo e implementarlo en un plazo máximo de un (1) año, contado a partir de su constitución." es de obligatorio cumplimiento que la Secretaría de Tránsito y Transporte cuente con este Plan.	7 meses
Realizar el seguimiento al Plan Estratégico de Seguridad Vial	Seguimiento al Plan Estratégico de Seguridad Vial de la	En cumplimiento de la Resolución 20223040040595 de 2022 del Ministerio de Transporte "Por la cual se adopta la metodología para el diseño, implementación y verificación de los Planes Estratégicos de	9 meses

de la Secretaría de Tránsito y Transporte	Secretaría de Tránsito y Transporte	Seguridad Vial y se dictan otras disposiciones", se realizará un proceso contractual para el seguimiento del PESV por parte de la Secretaría de Tránsito y Transportes a las empresas transportadoras de la ciudad de Popayán, teniendo en cuenta que la Ley 1503 de 2011 define lineamientos en responsabilidad social empresarial de acara a la política de seguridad vial del país, obligando a las organizaciones promover en sus colaboradores la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía independientemente del rol que asuman como actor vial. Como se menciona en el Art. 1 de la Ley 2050 de 2020, la verificación de la implementación del PESV corresponde a "los organismos de tránsito" dentro del marco de sus competencias, lo cual indica que todos los vehículos de transporte público que son matriculados y con permisos de circulación expedidos en la Secretaría de Tránsito y Transportes deben ser objeto de seguimiento al cumplimiento del PESV de estas empresas transportadoras por parte de esta Secretaría.	

13. LOCALIZACIÓN DE LA ALTERNATIVA

REGIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	UBICACIÓN ESPECÍFICA
Occidente	Cauca	Popayán	Municipio de Popayán

14. CADENA DE VALOR

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS / MEDIOS DIRECTOS	PRODUCTO	ACTIVIDADES
Fortalecer las acciones para la prevención de la accidentalidad vial en el municipio de Popayán	Aumentar las acciones para el fortalecimiento de la seguridad vial en el municipio de Popayán	Red de ciclo rutas señalizadas (2409003) Infraestructura de transporte para la seguridad vial mejorada Señalización vial (2409003) Infraestructura de transporte para la seguridad vial mejorada Pasos peatonales seguros (2409003) Infraestructura de transporte para la seguridad vial mejorada Modernización de la red semafórica (2409003) Infraestructura de transporte para la seguridad vial mejorada	Realizar la instalación de señales verticales en la ciudad de Popayán Realizar la actualización y modernización del sistema semafórico de la ciudad de Popayán Mejorar los pasos peatonales seguros mediante la instalación de bolardos y vallas. Mejorar la red de ciclorrutas para la ciudad de Popayán Realizar un proyecto de urbanismo táctico zonas estratégicas de la ciudad de Popayán. Mejorar la movilidad y seguridad vial en la Calle 18N entre carreras 9 y 15, mediante el cambio de sentidos en el barrio Santa Clara.
	Incrementar de la eficiencia en la regulación y control de movilidad en el municipio	Plan local de seguridad vial del municipio de Popayán (2409008) Documentos de lineamientos técnicos Plan estratégico de seguridad vial (2409008) Documentos de lineamientos técnicos	Construir del plan local de seguridad vial del municipio de Popayán Elaborar el Plan Estratégico de Seguridad Vial de la Secretaría de Tránsito y Transportes Municipal Realizar el seguimiento al Plan Estratégico de Seguridad Vial de la Secretaría de Tránsito y Transporte

15. PRESUPUESTO

PRESUPUESTO DETALLADO

PROYECTO RADICADO NO:	24-9-19-001-02585	**NOMBRE DEL PROYECTO**	Implementación de la estrategia de modernización en infraestructura técnica y tecnológica para la movilidad y el transporte en el municipio de Popayán

OBJETIVO GENERAL: Fortalecer las acciones para la prevención de la accidentalidad vial en el municipio de Popayán

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PRODUCTO	ACTIVIDAD	INSUMO	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	VR. UNITARIO	FUENTE DE FINANCIACIÓN			Valor Total
							PROPIOS	SGP	OTROS	
Aumentar las acciones para el fortalecimiento de la seguridad vial en el municipio de Popayán	Red de ciclo rutas señalizadas (2409003) Infraestructura de transporte para la seguridad vial mejorada Señalización vial (2409003) Infraestructura de transporte para la seguridad vial mejorada Pasos peatonales seguros (2409003) Infraestructura de transporte para la seguridad vial mejorada Modernización de la red semafórica (2409003) Infraestructura	Realizar la instalación de señales verticales en la ciudad de Popayán	Suministro e instalación de señales verticales en la ciudad de Popayán	1	Proceso contractual	$ 711.000.000	$ 711.000.000	-	-	$ 711.000.000
		Realizar la actualización y modernización del sistema semafórico de la ciudad de Popayán	Actualización y modernización del Sistema Semafórico de la ciudad de Popayán	1	Proceso contractual	$ 600.000.000	$ 600.000.000	-	-	$ 600.000.000
		Mejorar los pasos peatonales seguros mediante la instalación de bolardos y vallas	Pasos peatonales mejorados con bolardos y vallas	1	Proceso contractual	$ 350.000.000	$ 350.000.000	-	-	$ 350.000.000
		Mejorar la red de ciclorrutas para la ciudad de Popayán	Red de ciclorrutas mejorada para la ciudad de Popayán	1	Proceso contractual	$ 500.000.000	$ 500.000.000	-	-	$ 500.000.000
		Realizar un proyecto de urbanismo táctico zonas estratégicas de la ciudad de Popayán	Urbanismo táctico zonas estratégicas de la ciudad de Popayán	1	Proceso contractual	$ 400.000.000	$ 400.000.000	-	-	$ 400.000.000
		Mejorar la movilidad y seguridad vial en la Calle 18N entre carreras 9 y 15, mediante el cambio de sentidos en el barrio Santa Clara.	Cambios de sentidos viales en el barrio Santa Clara.	1	Proceso contractual	$ 120.000.000	$ 120.000.000	-	-	$ 120.000.000

PRESUPUESTO DETALLADO

PROYECTO RADICADO NO:	24-9-19-001-02585	**NOMBRE DEL PROYECTO**	Implementación de la estrategia de modernización en infraestructura técnica y tecnológica para la movilidad y el transporte en el municipio de Popayán

OBJETIVO GENERAL: Fortalecer las acciones para la prevención de la accidentalidad vial en el municipio de Popayán

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PRODUCTO	ACTIVIDAD	INSUMO	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	VR. UNITARIO	FUENTE DE FINANCIACIÓN			Valor Total
							PROPIOS	SGP	OTROS	
	de transporte para la seguridad vial mejorada									
SUBTOTAL 1							$2.681.000.000			$2.681.000.000
Incrementar de la eficiencia en la regulación y control de movilidad en el municipio	Plan local de seguridad vial del municipio de Popayán (2409008) Documentos de lineamientos técnicos	Construir del plan local de seguridad vial del municipio de Popayán	Plan local de seguridad vial del municipio de Popayán	1	Proceso contractual	$ 200.000.000	$ 200.000.000	-	-	$ 200.000.000
		Elaborar el Plan Estratégico de Seguridad Vial de la Secretaría de Tránsito y Transportes Municipal	Plan Estratégico de Seguridad Vial de la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal	1	Proceso contractual	$ 60.000.000	$ 60.000.000	-	-	$ 60.000.000
	Plan estratégico de seguridad vial (2409008) Documentos de lineamientos técnicos	Realizar el seguimiento al Plan Estratégico de Seguridad Vial de la Secretaría de Tránsito y Transporte	Seguimiento al Plan Estratégico de Seguridad Vial de la Secretaría de Tránsito y Transporte	1	Proceso contractual	$ 52.000.000	$ 52.000.000	-	-	$ 52.000.000
SUBTOTAL 2							**$312.000.000**	**-**		**$312.000.000**
TOTAL PROYECTO							**$2.993.000.000**			**$2.993.000.000**

LIZETH VANESSA PLAZAS QUIBANO
Secretaría de Tránsito y Transporte

16. CRONOGRAMA

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

VIGENCIA:2024

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	MESES / ACTIVIDADES	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12
Aumentar las acciones para el fortalecimiento de la seguridad vial en el municipio de Popayán	Realizar la instalación de señales verticales en la ciudad de Popayán		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Realizar la actualización y modernización del sistema semafórico de la ciudad de Popayán		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Mejorar los pasos peatonales seguros mediante la instalación de bolardos y vallas.		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Mejorar la red de ciclorrutas para la ciudad de Popayán				x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Realizar un proyecto de urbanismo táctico zonas estratégicas de la ciudad de Popayán		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Mejorar la movilidad y seguridad vial en la Calle 18N entre carreras 9 y 15, mediante el cambio de sentidos en el barrio Santa Clara.						x	x	x	x	x	x	x
Incrementar de la eficiencia en la regulación y control de movilidad en el municipio	Construir del plan local de seguridad vial del municipio de Popayán		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Elaborar el Plan Estratégico de Seguridad Vial de la Secretaría de Tránsito y Transportes Municipal		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Realizar el seguimiento al Plan Estratégico de Seguridad Vial de la Secretaría de Tránsito y Transporte				x	x	x	x	x	x	x	x	x

LIZETH VANESSA PLAZAS QUIBANO
Secretaría de Tránsito y Transporte